

La Palma



de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel Maria de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

JURADO.

Ayer tuvo lugar la vista del recurso de apelación incoado por nuestro director ante la Audiencia con respecto á reclamaciones de inclusión en la lista de Jurados.

La ley ha dado toda la importancia debida á la institución de esta magistratura popular. El Tribunal se componía de seis señores magistrados, uno de ellos, el señor presidente de la Audiencia. Actuaba el señor fiscal Loaisa.

El señor Castro, ocupó una de las mesas de los abogados, y habiéndose levantado para hablar el señor presidente lo autorizó para permanecer sentado.

El discurso de nuestro director, fundado en sus recuerdos y en las notas que llevó al acto fué como sigue:

«Al dirigirme por vez primera á un Tribunal tan respetable, naturalmente, ha de turbarme algo lo augusto del recinto y su presencia, estando sólo acostumbrado como estoy, á hablar en Academias y Congresos literarios. Pero me anima el considerar que si por una parte tiene en sí lo imponente de la Justicia, que administra, se compone de personas en verdad de ciencias y de letras. No trato de captarme por esta aseveración la benevolencia del Tribunal con una de esas frases de cortesía de costumbre. Me parece que respeto todavía más al mismo con no profanarlas, á fin de que nadie imagine que busco de tal manera su benevolencia, cuando espero respetuosamente el fallo de su justicia.

Antes de todo, consigno que aprecio en mucho á todos y á cada uno de los señores que forman la Junta del Jurado del distrito de San Antonio, y que creo que si han incurrido en equivocaciones, frecuentes en la inteligencia de las leyes cuando se plantean, se debe á exceso de celo y puritanismo por el cumplimiento de su deber, y la Audiencia muy bien sabe la certeza de aquel dicho que «muchas veces el justo se vuelve injusto por apasionamiento de la misma ley,» y que la rigurosa severidad de muchos tribunales antiguos hizo decir: *Summum jus, summa injuria.*

Yo fui llamado por el juez de San Antonio, con motivo de unos artículos que en LA PALMA, periódico que dirijo, publiqué sobre algunos errores en las listas de Jurados, y se me significó si pedía las inclusiones y exclusiones citadas y dije que sí. Nada más supe hasta que se me comunicó un fallo de la junta, dictado sin oírme y alegándose que nada había yo probado, y que la prueba intentada de oficio había sido contraria.

El fallo sorprende por lo extraño de sus considerandos.

Tres veces la ley dice, que la Junta formará la lista de Jurados; no dice que se la forme el Ayuntamiento y que la junta la publique para oír las reclamaciones opuestas.

Pues aquí es lo que ha sucedido. La Junta pedirá noticias á la oficina competente; pero trátase de la oficina competente para cada caso y se ha entendido que todo ha de proceder del padrón municipal como si éste fuera la clave de todo.

Y hé aquí lo que ocurría. El padrón municipal es de 1886; todos los años debe rectificarse en Diciembre y el año anterior al hacerse el de la junta del censo, el Municipio creyó verificar sus rectificaciones con el estudio de éste. Pero hé aquí que yace impenetrable por ahora en esa junta.

Resulta contra lo que la ley exige, que el último de los cuatro años de vecindad para estar inscrito en la lista de Jurados es el de 1886. ¿Y los individuos que en un año han ganado ese derecho, ó el de ser cabeza de familia por cualquier circunstancia ó el de tener un título profesional ó de cualquier género que lo habilite? Atendida la junta de San Antonio al padrón, nada ha podido hacer, porque según ella, en el fallo apelado se ha visto obligada á concretarse á él; (palabras textuales.)

Y el padrón á que se apela; aún si existiese el del año anterior, no contiene todo lo que ha de examinar la junta.

Por la ley, no pueden ser Jurados los que tienen incapacidad física ó intelectual. ¿Y acaso el padrón de vecinos dice, quiénes son los sordomudos, quiénes los imbéciles á natiuite, que aunque mueran de 60 años la Iglesia Nuestra Madre los enterra con rito blanco y les canta misa de inocentes, quiénes los de parálisis ó resblandecimiento cerebral, quiénes los dementes pacíficos? Algo se ha de permitir á la notoriedad, porque la ley no manda hacer una especie de juicio y reconocimiento como los de las quintas en casos tales.

La ley de Jurado, pone otras incapacidades distintas de las de la electoral, que no constan en el Ayuntamiento, tales como los que hayan sido condenados dos ó más veces por causa de delitos, los que no hubieren extinguido la condena y no hubieran quince años sin delinquir, los concursados que no hubieren sido declarados inculpables, etc.

Todo ha creído encontrarlo en el Municipio y no en otra oficina competente.

Contrayendo la cuestión á mis peticiones, el juzgado pregunta á la Alcaldía «si alguno de los individuos que se expresan en mi petición, tenía las circunstancias para ser Jurado ó se encontraba en algunos casos de incompatibilidad ó incapacidad.»

Como se vé, lo que pedía al alcalde era en sí mismo un dictamen de cisivo.

El alcalde respondió manifestando que á su tiempo envió certificación acreditativa de las condiciones para el cargo de Jurado y que nada había que agregar en certificación citada.

El fallo del considerando en este punto está erróneo ó no conforme con el texto del oficio del alcalde. La junta entendió que había asegurado que en sus oficinas no constaba dato alguno que pudiese corroborar la certeza de las causas fundamento de la reclamación.

No se cuidó de examinar si estaban ó no esos nombres en la lista certificada y falló negativamente por todos, por todos aquellos cuya inscripción se solicitaba, fundando la determinación en la falta de pruebas.

¿Cómo se dictó el fallo?

La ley ordena que las reclamaciones se verifiquen de palabra ó por escrito ante el Juez municipal exponiéndose el motivo en que se fundan, pudiendo presentar pruebas. En otro artículo se previene que en el plazo legal resolverá la Junta después de oídos los interesados y de haber practicado de oficio ó á instancia de parte las justificaciones necesarias.

Cuando no se nota á favor de las reclamaciones, se puede apelar á la Audiencia, donde tienen derecho á informar los interesados ó sus defensores.

Es un juicio segundo, igual en su forma al primero. Hay que oír á los interesados en el uno y en el otro.

Se ha fallado sin oírme. Mi primera noticia, fué ver en los periódicos un extracto del fallo que se decía remitido por el secretario de la Junta sin haberseme notificado.

En el mismo fallo se consigna que nada he probado. ¿Se me ha consentido hacerlo?

En tal caso, hubiera pedido que el Ayuntamiento certificase que muchos de los individuos habíamos sido concejales, que estábamos de cinco años á esta parte en todas las listas de Ayuntamientos, que hemos votado en algunas elecciones y que jamás habíamos levantado de Cádiz nuestra vecindad.

Pero me han puesto en la imposibilidad en probar ante la Junta lo que hubiera dicho á ser oído. Se ha infringido completamente la ley, su nulidad queda reclamada en el escrito presentado al señor presidente de la Audiencia al presentarme ante ésta.

Pero hay más contradicciones en el expediente. Se me niegan todas las exclusiones que he pedido, por no existir prueba. Y ahora parece en los últimos días un certificado de que en la lista de Jurados como capacidades, están don Juan José Llano, don Domingo Luis Iriarte, don Manuel Gonna, don Rafael de Medina é Isasi, que don Manuel Roza, con la equivocación del apellido Pozo y don Ventura Sanchez de Madrid, con el de Medero, que don Ildefonso Inigo ha muerto y que don Luis de Abarzuza fué incluso á su petición por presentar el título de abogado.

Por ofuscación de mis sentidos no vi estos nombres en las listas. El Inigo reclamado no es el fallecido, sino el conocido comerciante calle de Murguía.

Acato, pues, la veracidad del certificado tardío. Y ¿cómo en el fallo no se me dijo esto que ahora se advierte casi á la hora de la vista pública?

Según el fallo, nada había probado sobre su aptitud. ¿Estaban en las listas? Pues la negativa vendría á inutilizar la inclusión. Y hé aquí cómo en realidad por un metáfora al solicitar su inclusión, yo sin saberlo resultaba demandando que fuesen excluidos á prevalecer la lógica de la Junta.

Pero hay más, ¿para qué ésta se compone de un alcalde, ó un teniente de alcalde y tres vecinos importantes conocedores de la localidad á más del juez y fiscal municipales?

Para que busquen las pruebas de notoriedad y las pruebas de inducción en caso necesario.

Hay más vecinos que los que están en el padrón: se consideran tales en los testamentos á los residentes habituales de una localidad, aunque no se hallen inclusos en él. Se hacen pruebas de notoriedad para inscribir á personas desconocidas, según la ley del Registro Civil. Una persona de la importancia política y personal como el señor don Eduardo J. Genovés, que recientemente ha sido alcalde, necesita la prueba de ser vecino, falte ó no falte una hoja del padrón? La vecindad no se pierde si en ese mismo padrón no es dado de baja á pedimento suyo el individuo por trasladar á otra localidad su domicilio, requisito indispensable para ser declarado vecino de otra población.

Mientras no exista esta diligencia,

vecino es y será de Cádiz, y en tanto que no conste lo contrario, la presunción está y debe estar y estará porque lo es.

Lo mismo nos acontece á los demás que nos hallamos en circunstancias idénticas.

Si no fuéramos vecinos de Cádiz, no siéndolo de ningún pueblo, ¿cuál vecindario podríamos llamar nuestro? ¿Somos cosmopolitas, vecinos del mundo ó ciudadanos del Universo como aquel famoso Anacarsis Cloutz en la época del terror de la república francesa?

No podemos ser Jurado por no probar la vecindad. Si en Cádiz la obtuviesen los señores don Antonio Cánovas del Castillo y don Emilio Castelar, se le negaría por este criterio ser capacidades como ministros ó diputado en razón á que constaría personalmente estas circunstancias á los de la Junta y faltaba la prueba escrita.

Pero ¿qué más? Los señores don José María Conte y don Ricardo Girón Severini, son abogados del ilustre colegio de Cádiz. El señor juez y fiscal de San Antonio, son decano y secretario del mismo. Les consta la vecindad y profesión de ámbos, inscritos con sus domicilios en las listas oficiales que corren por todas las oficinas judiciales, y sin embargo, niegan el derecho por falta de prueba, cuando un certificado de esos nombres en la lista es la plenísima prueba.

Y á todo excede el mismo señor Girón y Severini, como ha sido juzgado en esa junta donde está un concejal. Este sabe que há siete años ha sido y es consecutivamente regidor dicho señor Girón y Severini, y sin embargo, por falta de prueba, según la junta, este señor no puede ser Jurado.

Y ¿qué diremos del señor coronel don Mariano Murillo, desde 1853 comandante de carabineros en Cádiz con residencia fija, y desde Junio de 1855 inspector de esta y las otras provincias inmediatas, con residencia de real orden en Cádiz, y por real orden há más de un año retirado y con igual residencia en esta ciudad?

Yo mismo, ¿no he inscrito en el Registro civil una hija mía el año último en el Juzgado municipal de San Antonio, llamándome vecino de Cádiz, después de haber sido alcalde en la misma y ejercido muchos cargos en la ciudad? Y quién puede negarme esta prueba sin redargüirme de falsedad?

Si el propósito de la Junta ha sido un rigorismo excesivo en pruebas para cerrar la puerta á abusos, ojalá no quieran ejrcitarlos otros por la corrupción de los tiempos. Entretanto, se nos cierran las puertas de la justicia, con este criterio tan severo.

Los hombres del partido liberal-conservador habrán muchos combatido el Jurado antes de ser ley, temiendo que produjese deplorables resultados como cuando servía sólo para instituciones políticas. Pero declarada ley, nosotros somos y seremos los primeros en contribuir en todo lo posible á que el Jurado realice sus fines para garantía de la sociedad en la recta y más que recta en la santa administración de Justicia. Y si produjese males inevitables contra la voluntad de los hombres, no se dirá que por pesimismo hemos dejado de procurar que se disminuyan los efectos.

La justicia tiene interés y grande servicios en facilitar que en las listas estén cuantos deben estar y con júbilo verdadero cuando se hallen nombres que representan altas cualidades de inteligencia y rectitud.

La teoría de que las faltas de las

listas pueden reclamarse por los interesados no pasa hoy por hoy de una utopía desgraciadamente en la inmensa mayoría. Hay temores; hoy prevenciones en muchos á la nueva institución: cómo han de reclamar su inclusión en las listas? Antes darán gracias á la ausencia de sus nombres en ellas.

En estos principios de la institución hay motivo de empeño en la Administración de Justicia para que las listas deban ser lo que deban ser: una verdad, y en que la vindicta pública halle medios de defender los más eminentes sociales.

Mis reclamaciones se han dirigido sólo á un ensayo que demuestre á la Audiencia las formas que se han adoptado para el cumplimiento de la ley y medite sobre sus inconvenientes.

A este motivo debo la honra, inolvidable para mí, de haber dirigido la modesta palabra del periodista á un Tribunal tan elevado por su carácter como distinguido por los dignos individuos que lo componen, y lo ser el primero que en Cádiz ha ejercido la acción popular en la institución del Jurado.»

El señor fiscal Loaisa, con su fácil palabra y vehemente expresión se adhirió á las manifestaciones del señor Castro, esforzando muchas de las ideas de éste y ampliando su pensamiento con otras nuevas y lógicas, propias de su ciencia legislativa.

Convino en la nulidad del fallo por no haber sido oído en primera instancia nuestro director, privándole de exponer en ella sus razonamientos y pruebas. Además, en general advirtió errores en la formación de las listas y la necesidad de que la institución del Jurado fuese planteada dignamente para lograr los efectos á que la ley aspira, felicitándose de la actitud del señor Castro y de la iniciativa y ejemplo que había dado, en su deseo de que las listas sean verdad.

Cuando el fallo respetable de la Audiencia nos sea conocido, lo insertaremos íntegro.

Asistieron á la vista algunos funcionarios distinguidos del orden judicial, así como abogados de este colegio.

Con razón escribe La *Re-gencia*:

«Se recordará que al discutirse la ley encargando de nuevo al Estado la recaudación de contribuciones se admitió una enmienda por virtud de la cual ha de abonarse el premio de cobranza á los contribuyentes que con anticipación pidan y hagan el pago directamente en la administración. Dicho premio se requiere que el contribuyente lo solicite todos los trimestres y en papel del sello 11.»

Consecuencia de tan peregrina reglamentación es que la pequeña bonificación que podía obtener el contribuyente resulta ilusoria para los que no pagan más de 100 pesetas anuales, que en los pueblos rurales son la inmensa mayoría. Porque, ¿de qué sirve al contribuyente que le abonen el premio de la cobranza, si importa tanto ó más que éste el papel en que ha de solicitarlo, á más de las molestias y quebrantos de ir

todos los trimestres á los centros administrativos con su memorial en la mano?»

Es muy exacto que el beneficio que la ley concedió á los contribuyentes que anticipasen sus cuotas se reduce de tal modo al reglamentar ese derecho que lo hace nulo para la mayor parte de los interesados, y para eso no valía la pena de consignarlo en la ley.

La baja habida en la renta de aduanas durante el mes de Julio último la explica *El Correo* en estos términos:

«Esta baja, que efectivamente asciende á 2.026.000 pesetas, no debe, sin embargo, preocupar ni sorprender, porque en su parte más cuantiosa es una natural consecuencia, prevista por la administración, de las reformas introducidas en los derechos de importación de los petróleos y en el impuesto sobre alcoholes.

No debe olvidarse que uno de los objetos á que tiende la ley de 26 de Junio último, según terminantemente consta en el preámbulo del proyecto presentado á las Cortes, fué el de dificultar la fabricación de vinos artificiales, satisfaciendo así muy acentuados clamores de la opinión pública en general, y de los viticultores en particular; pero la baja de derechos en esta parte ha de tener muy ventajosa competencia en el ingreso por el nuevo concepto, no debiendo por ello estudiarse aisladamente las cifras referentes al rendimiento de los alcoholes.»

Es verdad; pero como este impuesto sólo ha producido en el propio mes 150.000 pesetas, resulta que este ingreso no compensa aquella baja, ni mucho menos.

Ha comenzado en el Vaticano la distribución á las iglesias de los ornamentos y vasos sagrados regalados al Pontífice y que figuraron en la Exposición Vaticana.

El número de las demandas ha sido grandísimo de todas partes del mundo. La nación que menos peticiones ha enviado—sólo cinco ó seis—es España, que envió muchísimos donativos, en términos que en la Exposición hizo uno de los más brillantes papeles: ha sido la más discreta y modesta de todas en pedir.

Sección local y general.

Efemérides de hoy.

1108. Matanza de judíos en Toledo.

1227. Colócase la primera piedra de la suntuosa Catedral de Toledo.

1385. Batalla de Aljubarrota, ganada por los portugueses al rey don Juan I de Castilla.

1462. El duque de Medina gana á Gibraltar.

1808. El general francés Lefebvre levanta el segundo sitio de la inmortal Zaragoza, convertida ya en un montón de escombros.

Trenes especiales.—La empresa de los ferro-carriles andaluces establece un tren especial de ida y vuelta el próximo día 15 desde Sevilla al Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Cádiz.

De Jerez saldrá el tren á las 9:31 de la mañana: del Puerto de Santa María, 10:07; Puerto Real, 10:32; San Fernando, 10:55, llegando á Cádiz á las 11:12.

Regresará de esta capital á las 10:50 de la noche. Precios de los billetes de ida y vuelta:

De Jerez, en segunda clase, 4:55 pesetas y en tercera 2:70; Puerto de Santa María, 3:20 y 1:95; Puerto Real 2:55 y 1:40 y San Fernando 1:85 y 1:20.

En celebración del aniversario de la Reconquista de Málaga, tendrán lugar en aquella población desde el 18 al 30 de Agosto de 1888 grandes fiestas: entre ellas habrá cabalgata histórica, veladas, corridas de toros, iluminaciones y otras varias diversiones.

Con objeto de facilitar la concurrencia á estas fiestas, la compañía de los ferro-carriles andaluces ha dispuesto se vendan billetes de ida y vuelta con destino á Málaga, en los días, desde las estaciones, á los precios, y por los trenes ordinarios que se fijan á continuación:

De Cádiz saldrán los pasajeros en el tren de las 5:40 de la mañana, y de Sanlúcar en el de las 5:07.

Precios: de Cádiz en segunda clase 38:80 pesetas y en tercera clase 23:95; San Fernando 37:35 y 23:05; Puerto de Santa María 33:50 y 21:90; Jerez 33:96 y 21:60, Sanlúcar 36:69 y 22:60.

Los viajes de vuelta se afectarán para las estaciones referidas en los trenes que saldrán de Málaga á las 7:50 de la mañana.

En los días desde el 17 al 30 de Agosto de 1888, inclusiv, se venderán estos billetes en las estaciones expresadas anteriormente.

Los viajeros que hayan tomado estos billetes á precios reducidos pueden utilizar el cupón de regreso en cualquiera de los días, desde el de su fecha hasta el 4 de Setiembre por los trenes ordinarios que antes se expresan.

Pago de contribuciones.—Concedida á esta Delegación de Hacienda la recaudación de las contribuciones territorial é industrial de Cádiz, se ha declarado abierto el período de recaudación voluntaria desde el diez y seis del actual, por las cuotas de ambas contribuciones, correspondientes al primer trimestre de 1888 á 89.

El oficial de la administración de dicho ramo don Aniceto García Pastor, ha sido designado para proceder á la recaudación citada.

En los primeros diez días se cobrará á domicilio y transcurridos que sean estos, podrán satisfacer los interesados sus cuotas sin recargos en el local designado al efecto, calle del Norte núm. 8, piso bajo.

Propuestas.—Los individuos propuestos al Gobierno que considera la Diputación provincial dignos de gracias, son, en primer lugar, los que formaron la Junta Directiva y después las distintas comisiones y los Jurados de la Exposición Marítima.

Brigadieres.—Nuestro distinguido vecino el ilustrado brigadier don Manuel de la Cerda Gomez del Pedroso ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Cuenca, por Real decreto que publica la *Gaceta* del día 11.

Por otros de igual techa han sido destinados á mandar brigadas en este distrito militar los de igual categoría don Inocencio Junquera Huergo y don Mariano Fernandez Henestrosa, uno de los cuales prestará sus servicios en Sevilla y el otro en Cádiz, cuyo cargo de jefe de brigada está vacante por pase á la escala de reserva del señor marqués de Mancera.

Censo de población.—La Dirección general de estadística ha concedido prórroga hasta fin de Noviembre para la presentación de los cuadros definitivos del censo de población, por motivo de quedar en suspenso las comprobaciones que se practiquen sobre el terreno, hasta que termine el período electoral para diputados provinciales.

Donativos.—Parece que varios eclesiásticos y seglares piadosos de esta capital, amantes de las glorias patrias, se disponen á cooperar con donativos á la reconstrucción de la grandiosa Basílica hispalense.

Un crimen saca otro crimen.—Hace ocho años fué asesinada en Granada la joven Francisca Jiménez, que estaba de sirvienta en casa del médico señor Pestíñez.

El asesinato se llevó á efecto por la mañana temprano, en ocasión de que toda la familia del señor Pestíñez habia salido á oír misa.

Al regresar, se encontró la familia con que la puerta de la casa estaba abierta; en la escalera, tendida en medio de un charco de sangre y con un pañuelo en la boca, estaba la doméstica, y las cómodas y baules fracturados, habiendo desaparecido, se-

gún se dijo entonces, la suma de treinta y seis mil duros.

Las activas pesquisas que practicó el juzgado para descubrir á los criminales fueron inútiles, teniendo al fin que sobreseer la causa.

A los ocho años de cometido este crimen, en los primeros días del mes de Julio último, apareció asesinado en su propia casa en el pueblo de Santafé el padre de la infeliz Francisca Jiménez, á quien después de asesinado le robaron algunos ahorros que tenia.

La madre de la Francisca, no pudiendo resistir esta segunda desgracia, cayó enferma y falleció á los pocos días del asesinato de su marido.

El juzgado de Santafé, más afortunado en sus diligencias que el de Granada, ha logrado coger hace pocos días á los presuntos autores de este último crimen, y algunos de ellos han hecho revelaciones graves acerca de los asesinos de la Francisca Jiménez.

En virtud de estas revelaciones, el juez decano de Granada ha dispuesto que se abra de nuevo el archivero proceso y tomado varias disposiciones para la captura de los acusados, que en su mayor parte se encuentran ya en poder de los tribunales.

La opinión pública en Granada sigue con el mayor interés el curso de este proceso, que por sus circunstancias ha de llamar poderosamente la atención.

Un niño que promete.—Dice un colega:

«A la escuela de Osuna, en Sevilla, asistían dos muchachos de quince años próximamente, llamados Juan Torrejón y Rodolfo Artiguez, y una tarde, como uno de ellos se burlase del otro por no haber sabido la lección, al salir á la calle trabaron disputa sobre este motivo y Torrejón sacó una navaja y amenazó con ella á su compañero.

Esta cuestión llegó á oídos del maestro, quien, registrando al joven al día siguiente, le sacó la navaja, devolviéndosela al salir de la escuela, con la condición de que la dejase en su casa.

Ya en la calle, los dos enemigos se dieron algunas bofetadas, y Torrejón esgrimió su arma, dando una puñalada á Artiguez en la región intercostal que lo dejó muerto en el acto.

El agresor, apenas consumó el crimen, huyó, yendo á refugiarse en casa de una tía suya, donde estuvo escondido hasta que supo que lo buscaban.

Entonces salió de la habitación, y saltando las tapias del corral, echó á correr por el campo; pero á los pocos instantes fué capturado por una pareja de la guardia rural.»

Presos.—En la Cárcel de Vejer han ingresado cuatro individuos presuntos autores de un incendio.

Catástrofe.—Refiere el *Diario de Zaragoza* del 6:

«Eran las ocho menos cuarto cuando la triste noticia circulaba.

La gente corría sin descanso hácia la calle de Prudencio, en donde, según decían, tenia lugar un siniestro.

Bien pronto la convicción llegó al ánimo de todos al contemplar lo ocurrido en la casa número 46, situada al lado de la posada del Sol.

Allí, según aseguraban, tenia instalado su obrador desde hace algunos años un polvorista, don Estanislao Hija, subrepticamente dedicado á la fabricación de fuegos artificiales.

También se aseguraba que repetidas veces los vecinos de la calle de Prudencio habian solicitado al dueño de la casa que impidiera al polvorista, que habita Escuelas Pías 25, la instalación de su obrador, á fin de evitar desgraciados accidentes.

De nada sirvieron las continuas quejas y las justificadas reclamaciones.

Cinco años hace que el dueño fue- ron espuestas y cinco años han pasado sin que los ruegos del vecindario hayan sido atendidos.

No es, pues, extraño lo que ayer sucedió.

Por un descuido, no se sabe de quién, se prendieron varios cartu-

chos que, ya confeccionados, estaban colocados en cajones, produciendo consecutivas explosiones y disparos.

La confusión y el pánico eran indescriptibles.

El segundo piso de la casa lo habitaba doña Petra, N., y el tercero don Mariano Gracia y su esposa.

A los balcones salieron cuatro niños y una sirvienta demandando auxilio.

Se estableció en la fachada una cadena de hombres, que provistos de escaleras y cuerdas sacaron por ventanas y balcones á los inquilinos é hicieron prodigios de valor y arrojo.

Nicolás Borroga fué el primero hasta las ventanas del tercer piso, salvó á dos niños de una segura muerte; á uno de ellos lo bajó asiéndolo con los dientes mientras cogía á otro con una mano.

Nicolás Borroga se produjo dos contusiones. Merece especial encomio la conducta por él observada, así como también deben ser recordados por sus esfuerzos é infatigable trabajo Joaquín Claver, Pedro Bello, José Martí, Lorenzo Córtes y Nicacio Gomez, cuyos heroicos hechos no podemos citar por falta de espacio.

Al ir á penetrar en la habitación el alcalde señor Sainz de Varanda, jefe del cuerpo de seguridad señor Poyo, agentes y bomberos, hubo una nueva explosión.

Los dos primeros resultaron contusos, é igualmente los guardias números 25 y 45 y el bombero Vicente Ariño.

Al presentarse el polvorista se le dirigieron manifestaciones de amenaza y aquél, en medio de su intranquilidad, á instancias de muchas personas que le interrogaron varias veces, declaró que en el piso último de la casa tenia bastante cantidad de pólvora.

Desalojada la casa, continuaban las explosiones, amenazando de este modo á las inmediatas que corrían grave riesgo, por ser una almacén de petróleo y por contener otra regular cantidad de aneas y materias de fácil combustión.

Hay que advertir que para sacar los sacos y un baul en que se hallaba la pólvora fué preciso que los bomberos, pasando por los tejados, realizaran actos de plausible serenidad y valor.

Gracias á la rápida intervención del vecindario, y bomberos y todos en general, porque todos trabajaron con verdadero ahinco, el fuego fué dominado.»

Pequeñas noticias.—En la Prevención civil ingresaron un sugeto que hurtó un reloj; un individuo que se echó al redondel en la plaza de toros durante la lidia; un joven que insultó á su madre: tres ébrios escandalosos y uno sin domicilio.

En el hospital de San Juan de Dios ingresó un individuo herido casualmente, y una mujer con contusiones en la cabeza causadas por una caballería.

Globos.—La operación de elevarlos mañana en la Velada tendrá lugar de siete á nueve de la noche.

Premio.—El las carreras de velocipedos, verificadas el domingo, fueron agraciados por el jurado, con los dos objetos artísticos que constituían los premios, los señores don Tomás de la Vega y don José Diaz.

Circular.—El ministro de la Gobernación señor Moret, ha dirigido una á los gobernadores civiles recomendándoles que de todas las denuncias que la prensa haga sobre faltas cometidas en los establecimientos penitenciarios, depure lo que sea cierto para imponer en el acto el correctivo que proceda.

Sociedad de Sextetos.—Esta noche Jará un concierto en San Fernando con arreglo al siguiente programa:

PRIMERA PARTE.

- 1.º *Mignon*, obertura, Thomas.
- 2.º *Gavota*, S. de Madrid.
- 3.º *Pavana* (á petición,) Lucena.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º *Poliuto*, fantasía, Donizetti.
- 2.º *Potpourri de aires andaluces* (á petición,) Lucena.

TERCERA PARTE.

- 1.º *Semiramis*, sinfonía, Rossini.
- 2.º *Fausto*, fantasía, Gounod.
- 3.º *Sur la Montagne*, walses,

Kaulick.

Billete personal, 2 pesetas.

Cigarreras.—Procedentes de Sevilla han llegado á esta capital mas de sesentas operarias de las que trabajan con las maquinillas de nueva invención para hacer cigarrillos.

Sébase.—Según dicen de Roma, las personas que deseen obtener algún objeto de la Exposición del Vaticano para iglesias ó establecimientos benéficos deben elevar á Su Santidad una respetuosa instancia, informada convenientemente por el prelado de su diócesis, la cual se remitirá al señor presidente de la junta de distribución.

Limosna.—Mañana dará una de 500 papeletas de pan y 20 céntimos por cada una, el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia.

Un Varela.—Escriben de Alcalá la Real á un periódico de Granada que días pasados, á eso de las seis de la tarde, escucharonse gritos en casa de una señora viuda que habita en la calle de las Angustias de aquella población, é inmediatamente acudieron á prestar socorro multitud de vecinos.

Segun éstos pudieron oír de boca de dicha señora, lo ocurrido fué que, hallándose comiendo la familia, aquella reprendió á un hijo suyo, joven de dieciocho años de edad por una crecida cuenta que habia hecho, sin su permiso, en la camisería que los señores Reina tienen establecida en la calle de Reyes Católicos de Granada.

El referido joven, que se hallaba á la sazón embriagado, irritándose de una manera extraordinaria, dió un puntapié á la mesa, que la hizo rodar por el suelo, quebrando platos y botellas, y sacando una navaja, se arrojó sobre su madre para herirla.

Los hermanos del joven en cuestión se interpusieron, pero no pudieron evitar que hiriese á su madre en la mano derecha, saliendo la hermana también con una herida leve en el cuello.

El juez de instrucción don Alberto Vidal, acudió al lugar del suceso, y comenzó á instruir las oportunas diligencias.

Después se presentó el sargento de la guardia civil, señor Valiente, el cual tuvo que poner un par de grillos al agresor, encerrándole en su habitación, á cuya puerta quedó de centinela un guardia civil en evitación de ulteriores consecuencias.

Al día siguiente el referido joven fué puesto en libertad, con gran sorpresa del vecindario que, temeroso de las fechorías del mozo, se retrajo en su mayor parte de asistir á una corrida de novillos que habia preparada para aquella misma tarde, y en la que se supo que iba á torrar el joven, dando muerte á uno de los bichos.

Un rasgo del marqués de Comillas.—Leemos en un periódico:

«Refiere un colega conservador que el señor marqués de Comillas, que se encuentra en Panticosa, supo que gran número de soldados de la guarnición de Zaragoza que fueron á tomar también aquellas aguas, tenían que emprender á pié su viaje de regreso.

Impresionado nuestro amigo á la vista de aquellos infelices soldados, enfermos y rendidos, inmediatamente dispuso que tomaran el tren, sufragando todos los gastos de su bolsillo particular. No hay que decir la alegría de los pobres muchachos, que oyeron con lágrimas en los ojos la generosa oferta del noble marqués.

Digno de alabanza.—El señor Ducazal ha entregado á Ambrosio Hernandez, herido gravemente en el hundimiento de Santo Tomás, 250 pesetas, y 650 más al Sr. Labiano para ingresar en la suscripción general, por ignorar las familias de Nicasio Quevedo, Mariano de la Torre y Juan Fernandez, fallecidos; estas sumas constituyen el producto del beneficio dado en el Jardín, que produ-

jo 973 pesetas, completadas hasta 1000 por el Sr. Ducazal.

El Bebe.—Dice un diario de Madrid:

«Las noticias que respecto al estado del Bebe han circulado ayer, son contradictorias. Mientras unos aseguran que el simpático diestro avanza en su curación, otros que presumen de bien enterados dicen que continúa peor, que la hinchazón no desaparece y que los dolores y la fiebre son intensos. Temíase que por efecto de los grandes calores que reinan pudiese apoderarse la gangrena de la herida en cuyo caso sería funesto el desenlace. El pié izquierdo le tiene muy hinchado y con una gran inmovilidad.

Deseamos que las malas noticias no se confirmen.»

El rey niño.—Escriben de la corte, entre otras cosas, lo siguiente:

«El rey niño está muy hermoso. A los saludos del público contesta sonriente, llevándose con marcialidad la mano al sombrero de paja cuando de un militar se trata.

En la galería de la caseta pasa el rey algunas horas de la mañana, ya recibiendo las caricias de su augusta madre, ya divirtiéndose con varios juguetes, ya aprendiendo movimientos y actitudes militares que le enseña un veterano y respetable general.»

Niño desgraciado.—Cerca de la playa de Velez Málaga, se hallaban bañando hace pocos días dos niños de corta edad.

De pronto, uno de ellos comenzó a gritar y desapareció debajo del agua.

Una extensa mancha de sangre cubrió a poco la superficie del mar en el sitio por donde el chico desapareció.

Se cree que el muchacho fué arrastrado al fondo por un marrajo que le devoraría.

Tempestad.—El célebre astrónomo don Mariano Herrera anuncia una violenta tempestad y temporales recios en el país del Gales y en Escocia desde el día 15 del presente mes hasta el 20, que alcanzarán a España y a los Estados Unidos del 21 al 22 del corriente,

Otra explosión.—Escriben de Madrid con fecha del 12:

«Ayer a las ocho de la mañana se produjo un incendio en el taller de pirotecnia de don Manuel Frias, calle del Tostado, 3, ocurriendo una sensible desgracia.

Parece ser, que estando componiendo material para hacer fuegos artificiales el polvorista llamado José Serrano, se inflamó una pequeña cantidad de pólvora, produciéndole a éste una herida en la sien izquierda y bastantes quemaduras estensas en la cara y piernas.

El incendio se estinguió en seguida con el auxilio de los operarios de la villa, y se ignora hasta ahora el motivo que produjo la explosión.»

Navegación.—El vapor correo *Reina Mercedes* llegó sin novedad a Santander el sábado 11 del actual.

—El *M. L. Villaverde* llegó sin novedad a Puerto-Rico el viernes 10.

—El *España* salió de Puerto-Rico para la península el mismo día.

—El *Rabat* salió de Málaga para Ceuta y escalas el domingo 12.

—El *Habana* salió de Santander para este puerto el mismo día.

—El *Cataluña* llegó sin novedad al Havre el propio día.

—El *Buenos-Aires* llegó sin novedad a Barcelona en la misma fecha.

—El *Isla de Cebú* salió de Puerto-Rico para la Habana el sábado 11.

—El *Isla de Luzón* salió de Santa Cruz de Tenerife para este puerto el sábado 11.

—El *Santo Domingo* salió de Vigo para este puerto el lunes 13.

Concierto en la Velada.—Hé aquí el programa del que empezará mañana a las ocho de la misma por la Sociedad de Sextetos:

PRIMERA PARTE.

1.º *Le billet de Marguerite.*—Sevaert.

2.º *Moráima.*—Espinosa.

3.º *Wals de concierto.*—Alvarez.

SEGUNDA PARTE.

1.º *Gavota.*—S. de Madrid.

2.º *Potpourri de aires andaluzes.*—Lucena.

3.º *Mazourka.*—Lucena.

Matinée.—Brillantísima estuvo la del último domingo en la casa de la excelentísima señora marquesa de Angulo. Grande fué la concurrencia, hallándose representadas dignísimamente las colonias sevillana y de Jerez. El excelentísimo señor capitán general de Andalucía, recordando los buenos y galantes tiempos en que ofreció bailes a las lindas gaditanas, hallóse en esta reunión bailando con la señora marquesa y recibiendo las expresiones de afecto con que le saludó la concurrencia y así como en la ilustre y hermosa dama iniciadora de estos inolvidables festines.

Cultos.—Habiéndose dignado la Santidad del Sumo Pontífice señor Pio VII, en Breve fecha 12 de Junio de 1804, conceder indulgencia plenaria a todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en el día 15 de Agosto, en que la Santa Iglesia celebra la Asunción Gloriosa de Nuestra Señora a los Cielos, estará manifiesto Su Divina Magstad en dicha parroquia, desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde, para que los fieles puedan ganar dicha indulgencia.

A las nueve de la mañana se cantará la tercia y misa solemne y por la tarde antes de ocultar se cantará la salve, letanias y se dará la bendición con el Santísimo Sacramento.

Un suicidio.—Dice un colega de Madrid:

«Ayer mañana poco después de las siete, se ha suicidado en el Ministerio de Gracia y Justicia, disparándose dos tiros en el corazón, que le ocasionaron la muerte instantáneamente, el portero don Mariano Sanchez, que prestaba sus servicios en la sección de Penales y que estuvo muchos años en el Ministerio de la Gobernación.

Dicho portero, manco del brazo derecho, pasaba por hombre decidido y resuelto, y se vanagloriaba de haber tomado parte en todas las insurrecciones de Madrid desde el 54 al 68, perdiendo en la del 22 de Junio el brazo que le faltaba.

Inmediatamente que se tuvo noticia del suceso llegó el médico de la casa de socorro del distrito, que reconoció el cadáver, y más tarde el señor juez de instrucción, quien procedió a practicar las primeras diligencias, incautándose de la pistola y de una carta en que el suicida declaraba los móviles que le impulsaban a tomar tan extrema resolución.

El cadáver fué trasladado al depósito judicial.»

Miscelánea.—

Pensamiento:

No hay mordedura de perro rabioso tan cruel como las causa el aguijón de la envidia.

Manuel Cañete.

Hechos, no palabras.—Puerto

Plata, Enero 31 de 1881: señores Lanman y Kemp, New-York.—Muy señores míos: Tengo el gusto de dirigirles la presente para certificar hechos que puedan probar al mundo entero los beneficios recibidos con el uso de la Zarparrilla de Bristol durante los años de enfermedad que tuve en mi país natal de Mayagüez, Puerto Rico. Agoviada mi salud con padecimientos de diversas naturalezas que me hicieron guardar cama por espacio de dos años, busqué alivio en otras medicinas con la ayuda de prescripciones de Doctores que al efecto me curaban, y al haber comprendido que nada me aliviaba resolví separarme completamente de aquel régimen que para mí acortaba cada instante mis mejores días de vida: cansado de sufrir, ó mejor dicho, muerto en vida, esperando el momento de morir, me acordé que en aquella época se vendía la Zarparrilla de Bristol, y a la una de la noche tomé una dosis que me dió algun descanso y continué tomándola hasta que al fin logré mi salud perdida en el término de tres meses, y hace hoy como 14 años que estoy bueno, he creado una familia saludable en todos conceptos, sin haber tenido ninguna otra enfermedad, después que con constancia empleé ese específico asombroso. Yo soy hoy uno de los que creen en esa medicina, y la recomiendo a todo enfermo que haya sufrido como yo. Quedo atento s. s. q. s. m. b.

P. A. Mestre. 41

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Casa de cambio de D. Francisco

Delgado, calle de San Francisco, esquina a la de Pedro Conde.

A las señoras.—Se encuentra en esta capital calle de la Torre número 23, bajo, madama Mari Taix, peluquera de SS. MM. y AA. RR. con un surtido de peinados, flores, peinas, agujetas, última novedad, rayas, tul de cabello, pelucas, archiduquesas, flequillos, rizos y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

NOTA.—Se admiten abonos para peinados.

Pomada regeneradora.—La mas eficaz para hacer crecer é impedir la caída del cabello, conservándolo sin encanecer con su suavidad natural, y aromatizada con agradable perfume. Precio del bote de cristal de dos onzas de contenido, 5 rs.—Perfumerías de Rey, calle del Rosario, n.º 10, y Ancha, 20, (hoy Duque de Tetuan.)

Academia de dibujo natural con el estudio de las proporciones del cuerpo humano.—Paisajes con nociones de perspectiva.—Grabados litográficos y en toda clase de metales. San Rafael, 7, Cádiz.

Almacén de aceite y ultramarinos de José María Molleda, Vireina, en Cádiz. Aceites superiores de los principales pueblos productores de Andalucía.—Frutas y semillas del país.—Embutidos, conservas, galletas, quesos, mantecas, vinos y licores del reino y extranjeros, y surtidos en otros varios artículos coloniales.

Restaurant de la Estrella, San Francisco, 33.—Se sirven almuerzos desde 10 reales en adelante; comidas desde 12.—También se sirven cubiertos a domicilio con 4 reales de aumento.—Se hacen abonos por 15 y 30 días.

Las personas que quieran comer a la carta encontrarán una lista todos los días con los precios de cada ración para evitar equivocaciones.—Menudo a la andaluza todos los domingos a 3 reales ración.

Jabón de Flor de Lis de Palestina.—Recomendado tanto para la barba como para el uso del tocador por sus cualidades temperantes y delicado perfume, conservando el cutis con el brillo y flexibilidad de la tez más delicada, en cajitas de tres pastillas, al módico precio de dos pesetas caja. Perfumerías de Rey, calle del Rosario, 10, y Ancha, 20, hoy Duque de Tetuan.

Tavares y Gómez.—Galletas y bizcochos—Depósito exclusivo para la venta en esta provincia, Ildelfonso Iñigo, Murguía, 28.

SECCIÓN RELIGIOSA.

En el calendario Gregoriano martes 14 de Agosto de 1888.

En el Romano F. Kalendas Augusti año 2641.

En el Juliano, de rusos y griegos 2 de Agosto de 1888.

En el Portugués, terza feira 14 de Agosto de 1888

En el Republicano francés, 27 Thermidor año 96.

En el Israelítico 7 Elul año 5648

En el Musulmán, 6 Dsu'l-hedsche año 1305.

Obispado de Cádiz.

SANTO DE HOY.

San Eusebio, presbítero y confesor.—Vigilia sin dispensa.—Ayuno.—En Roma, en su iglesia extramuros, reposa el cuerpo.

Fiestas de la Virgen.—Las exequias de la Santísima Virgen.—Nuestra Señora de Ruan y la de Peñafior en Padés.

SANTO DE MAÑANA.

Fiesta entera. La Asunción de Nuestra Señora ó Santa Maria Asunta, patrona de Nuestra Señora de París, de Llerena con el título de Nuestra Señora de la Granada, de Vejer bajo la advocación de la Oliva y patrona además de Cascaete, Mataró, Jijona y Guanabacoa en Cuba. Inviolata y titular de la Catedral de Sevilla y Santa Virginia virgen y mr.—Benedición papal en la Catedral y en la parroquia del Rosario. Idem en las iglesias de San Agustín y Mínimos.—Indulgencia plenaria *toties quoties* en el altar del Rosario en todas las iglesias de Padres dominicos.

Fiestas de la Virgen.—Nuestra Señora de los Reyes, de las Aguas, de la Estrella, de la Alegría, y otras en Sevilla, en Roma Santa Maria de Trastevere, Regina Celi, Santa Maria Inviolata, etc.

Liturgia.—Oficio y misa de San Alfonso María Liguori.—Rito doble color blanco.

CULTOS DE HOY.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS. Hoy en San Pablo.

Mañana idem.

Se manifiesta a las seis de la mañana y se reserva a las siete y veinte minutos de la tarde.

MISAS CANTADAS.

A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral.

Por la mañana en San Agustín a las ocho novena a Nuestra Señora del Tránsito.

ÚLTIMAS MISAS REZADAS.

A las doce en el Rosario, San Antonio, San Lorenzo y San Pablo.

Por la noche empieza la novena a Nuestra Señora de la Pastora en la capilla de su título con Santísimo Sacramento manifiesto predicando esta tarde don Francisco de Asís Medina.

Arzobispado de Sevilla.

SANTO DE HOY. Como en Cádiz.

Santa Atanasia, viuda.—San Demetrio, mártir.—En Astorga es la dedicación de la Santa Iglesia

SANTO DE MAÑANA.

Como en Cádiz.

San Alipio, obispo y confesor.—San Tarsicio ó Tarsicio, acólito.—San Estanislao de Koska, novicio jesuita.—San Pelayo, obispo de León, confesor español.—Sanos Napoleón y Saturnino, mártires.—San Armijo, ob. y confesor. Liturgia.—Como en Cádiz.

SECCIÓN OFICIAL.

Orden de la plaza del 13 de Agosto.

Servicio para mañana: Jefe de día, el señor comandante de Artillería don Enrique Mena y Brenes.

Parada, Alava.

Hospital y provisiones, 5.º capitán de Alava.

Vigilancia por la plaza, Alava.

De orden de S. E., el teniente coronel mayor, Ricardo García.

Existencia de presos en la cárcel, 130.

Idem en la Prevención, 5.

Reses vacunas cortadas en la casa de Matanza, 43, con 4.927 0/0 kilos.

Idem lanares, 7 con 47 1/2 kilos.

Asilo Gaditano y Casa de Maternidad.—Manutención de 89 asilados, de los empleados y sirvientes, ptas. 51'60.

Cadáveres sepultados, 7.

SECCIÓN ASTRONÓMICA.

Observaciones de ayer.

Temperatura 7 de la mañana, 21º cent. Temperatura 1 de la tarde, 29º cent.

T.º mas baja durante la noche, 22º cent. Altura barométrica mediana, 766 m/m

Óptico Sr. Lemaire, S. Francisco, 18.)

Afecciones de hoy.

Sale el sol a las 5 16.

Pónese a las 6 52.

Sale la luna a las 12 23 M.

Pónese a las 11 19 N.

SECCIÓN MARÍTIMA.

Movimiento de buques.

ENTRADOS.

De Tanager, vapor Tanager, capitán Plá, con varios efectos y la correspondencia.

De Sevilla, vapor Santa Bárbara, capitán Rodríguez, con ladrillos.

SALIDOS.

Para Málaga y Barcelona, vapor Cifuentes, capitán Menendez, con carga general.

Para San Juan de Terranova, goleta Lowave, capitán Jones, con sal.

Mareas de hoy.

Pleamar, 6 36 M | Pleamar, 7 5 T

Bajamar, 12 51 M | Bajamar, 00 00 N

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES

DE VINUESA Y COMPAÑIA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cete y Marsella.

El vapor español

Nuevo Valencia,

su capitán don V. Ortuño, saldrá el martes 21 de Agosto, a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Aduana, n.º 16, Sres. D. Horacio Alcón y C.º

VAPORES

DE O. de Olavarría y comp.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.

El vapor español

Anselmo,

su capitán don J. Navaliega, saldrá el miércoles 15 de Agosto, a las cuatro de la tarde

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana n.º 14 y 15,

D. Ricardo de Sobrino.

VAPORES

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA.

El vapor español

América,

su capitán D. Juan Miró, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el viernes 17 de Agosto, a las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana número, 16.

Sres. D. Horacio Alcón y C.º

NOTA.—Se advierte a los señores pasajeros queda suprimido el despacho de billetes a bordo, pudiendo proveer de ellos hasta las diez de la noche de la víspera de la salida en la casa consignataria.

Línea de vapores Serra.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

Federico,

capitán don Lusanaga, saldrá de este puerto el domingo 19 de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Aduana, n.º 16 Sres. D. Horacio Alcón y C.º

SERVICIO DIARIO

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Vapor Emilia.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

HOY.

7 30 de la mañana. | 9 00 de la mañ.

10 00 de la idem. | 2 00 de la tarde.

3 30 de la tarde. | 4 30 de idem.

MAÑANA.

7 30 de la mañana. | 9 00 de la mañ.

10 00 de la idem. | 2 00 de la tarde.

3 30 de la tarde. | 4 30 de la idem.

PRECIOS. Billeto de popa, ptas. 14.—

Idem proa, 0'70.—Id. de camarero, 0'55.—

Abonos de popa, 11'25.

SERVICIO DIARIO

ENTRE CÁDIZ, PUERTO-REAL, LA CARRACA Y EL

DIQUE DE LA COMPAÑIA TRA ATLÁNTICA.

Vapor San Antonio.

Sale de Puerto-Real a Cádiz. 7'15 de la mañ.

De Cádiz a la Carraca y Puerto-Real, con escala en el Dique. 9'15 de la idem.

De Carraca a Puerto-Real y Cádiz. 10 de la idem.

De Puerto-Real a Cádiz. 11 de la idem.

De Cádiz a Puerto-Real y Carraca. 1 de la idem.

De Puerto-Real a la arraca Cádiz. 2'45 de la idem.

De la Carraca a Cádiz. 3'30 de la idem.

De Cádiz a Puerto-Real. 4'30 de la idem.

Para mas informes, Duque de la Victoria, 35,

Sres. D. Antonio Millán é hijo.

Institución de Enseñanza en Cádiz

del Licenciado D. Antonio de Cózar, Sacramento, 17.

Resultado de los actos de exámenes verificados por sus alumnos en Septiembre del 87 y Junio del 88 en el Instituto de Cádiz y en la Universidad Literaria de Sevilla.

Número de actos, 134.—Premios, 2.

—Mención honorífica, 1.—*Sobresalientes*, 41.—Notables, 27.—Buenos, 23.—Aprobados, 40.—*Suspensos, ninguno.*

Estos datos pueden comprobarse en las secretarías de los establecimientos mencionados. Se admiten internos, medio pensionistas y externos. Pídanse cuadro estadístico de exámenes y reglamento.

ESPECTÁCULOS.

Gran Café-Teatro.

Medallas de ORO Recompensas de 18800 francos Medallas de ORO

QUINA-LAROCHE

VINO TÓNICO

El Quina-Laroché no es una preparación vulgar de vino de quina; sino el resultado de estudios y de trabajos que han valido á su autor las mas lisonjeras recompensas. De un gusto muy agradable, el Quina-Laroché encierra todos los principios de las tres mejores quinas (Roja, Amarilla y Gris) y es indispensable para rehabilitar las fuerzas, combatir las Afecciones del Estómago, las Dispepsias, la Anemia, Calenturas por rebeldes que sean, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias de esta

Tenia ó Solitaria

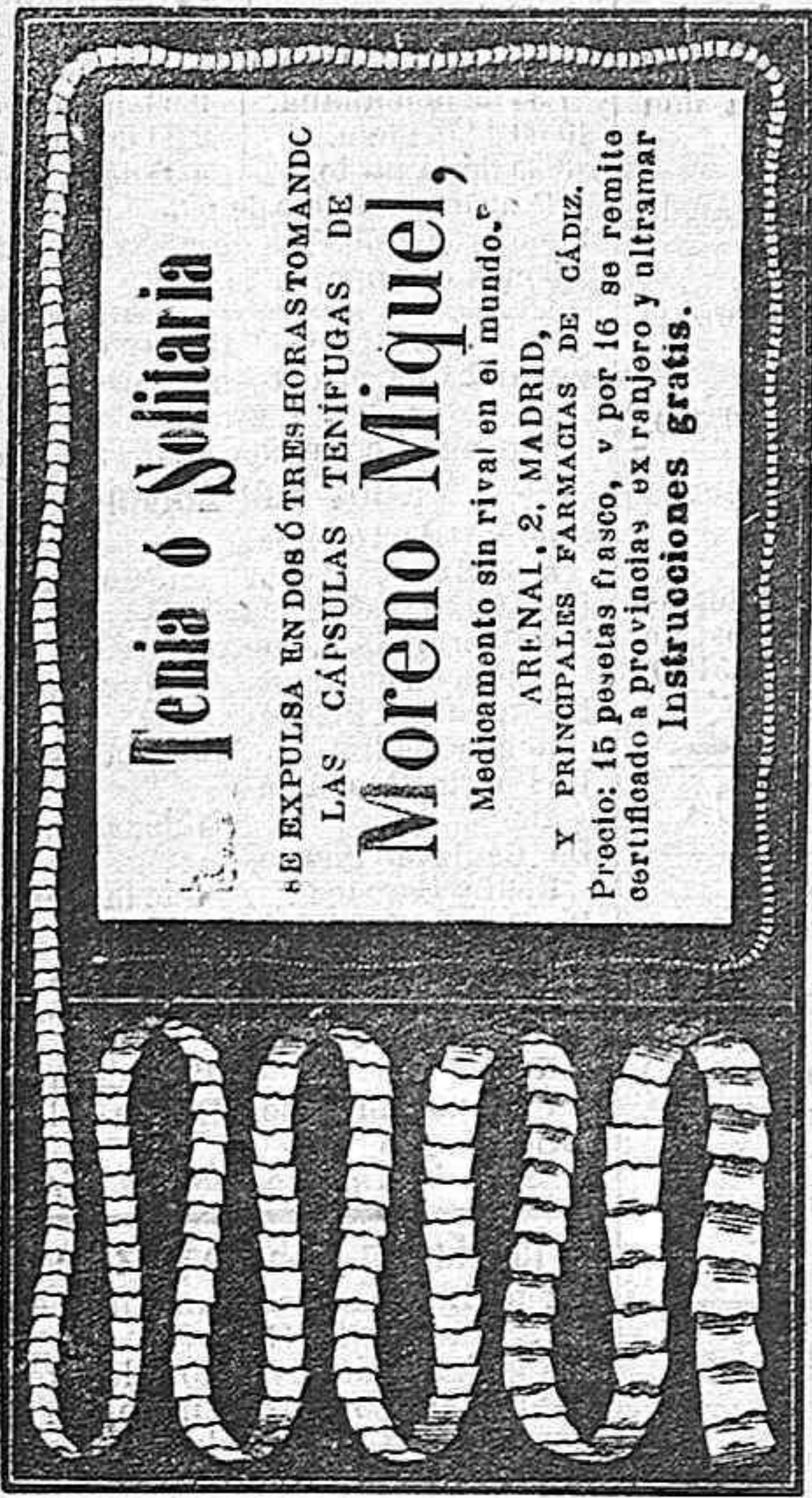
SE EXPULSA EN DOS Ó TRES HORAS TOMANDO LAS CÁPSULAS TENIFUGAS DE

Moreno Miquel,

Medicamento sin rival en el mundo.

ARENAL, 2, MADRID, Y PRINCIPALES FARMACIAS DE CÁDIZ.

Precio: 45 pesetas frasco, y por 16 se remite certificado á provincias en franqueo y ultramar Instrucciones gratis.



CUARENTA Y NUEVE AÑOS DE ÉXITO.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DEL DR. SIMON.

Atemperante, depurativa, antisifilítica,

BORELLI Y MIQUEL, SUCESSOR DEL DR. SIMON.

Caballero de Gracia, 3.—Salas, 8.—Madrid.

D. J. Borelli y Miquel, Farmacia de Plin.

UN **REMEDIO** INFALIBLE en todo caso de

REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sifilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

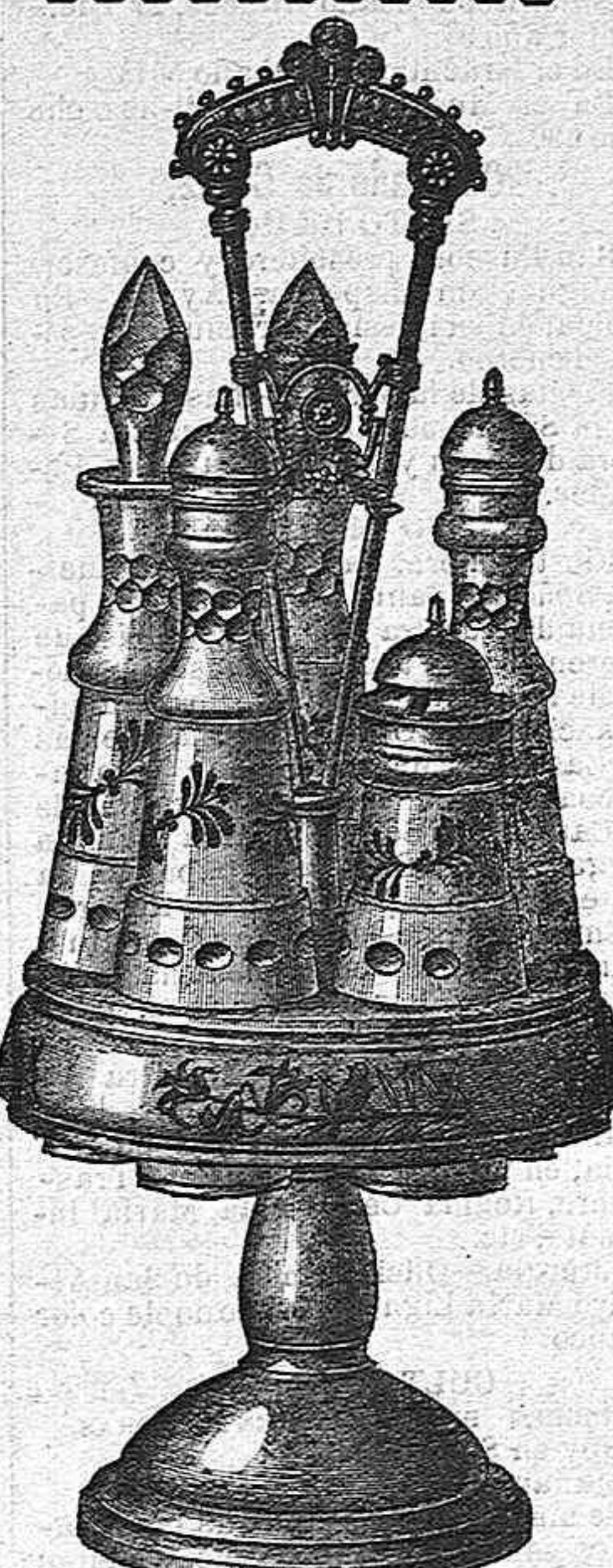
—ES LA—

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia! Depósito general en España para la venta por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

NO MAS HERPES

L. Pomada y Esencia Anti-herpética e Bolla, preparadas por el Doctor Borelli, curan de un modo prodigioso los herpes y demás erupciones de la piel, por innumerables que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes, y que en su vida venían llenos de foma y de agua sifilítica sin lograr su curación. Los reales boletines no. 24 y 16 por el frasco de esencias. Véanse en la botella del Dr. M. Martínez, N. Francisco, 25, y en las demás principales boticas y droguerías. Los boletines han de dirigirse á Borelli Hermanos Anón. 52, Barcelona.



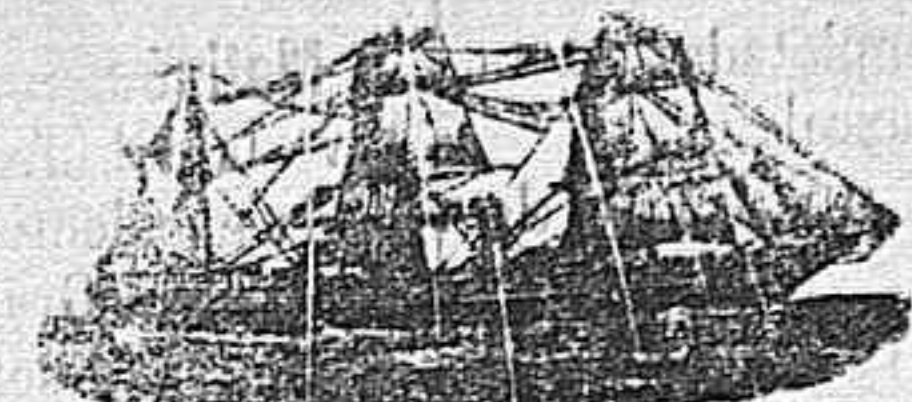
Bazar Norte-Americano
Amarura y Rosario.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran fábrica de los hijos de Leoncio Meneses de Madrid.

Las ventas son á los mismos precios que en la fábrica ó depósito situado en la calle del Príncipe, número 7.

Bazar Norte-Americano.—Cádiz.

En el antiguo establecimiento de grabados de R. Gómez, Murguía, 5, frente al café Suizo, Cádiz, se hacen toda clase de grabados en metales y trabajos en caoutchouc á precios reducidos.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso, y combinación a puertos americanos del atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10 de Cádiz con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 eventual la de Málaga el 7.
El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la de Liverpool el 19 y la de Havre el 14.
El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.
Las salidas de la Habana para New York son los días 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos días.
Retorno.—Salidas de la Habana; el 5, con escala en Puerto-Rico el 10, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
El 25 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Buenos Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo.
Seis salidas anuales, partiendo de Genova ó de Escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.
Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 29 Diciembre de 1887.

Línea de Filipinas, con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico,) Zanzibar y Mozambique, (costa oriental de Africa) Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangai, Hyago y Yokohama.
Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero.
De Manila se drán cada cuatro líneas a partir del 9 de Enero.

Línea de Colón, combinación para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en la Habana.
Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20, de Havre el 24, de Santander el 27 y de Coruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa Firme y Puerto-Rico, de donde saldrán directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

Línea de Fernando Poo, con escalas en Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.
Cuatro viajes al año, partiendo de Madrid con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.
Costa Norte.—Servicio quincenal saliendo de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tanger y Cádiz por el vapor Mogador.
Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor Abat.
Servicio de Tanger.—El vapor Tanger saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.
La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y embarcará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precio que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes en Cádiz, Isabel la Católica, 3
Delegación de la Compañía Trasatlántica.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la ACIDIDAD, los VÁRIDOS, las CONGESTIONES, etc.

DOSE ORDINARIA: 4, 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS
Engr. los VÁRIDOS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 COLORES
Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

Perfumeria-Oriza

PARIS, rue Saint-Honoré, 207 **L. LEGRAND** Proveedor de la Corte de Rusia

PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA

Bajo las formas de Lápicos-Perfumes
INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos á un estado enteramente concreto, ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.

Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos á su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos

Dispuestos bajo las formas de Lápicos, masidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando estén usados.

Basta llevarlos para perfumar INSTANTÁNEAMENTE

EL CUYIS LA BARBA PAÑUELO ENCAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y todos los Objetos de Lencería y de Papel, etc., etc.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL
ÚNICO QUE NO IRRITA

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

FRASCOS PARA VENTAS DEL DR. AYER

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre, así como tambien la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

AL POR MAYOR
Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª
BARCELONA.

La Margarita en Loeches.
Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues en uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
No confundir la botella de la LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el publico se confundiera con aquélla.
La competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales ó aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el **Único gran diploma de honor** concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

De mucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al publico, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y esta la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, esofágicas y de la matriz, sifilis inveterada, bazo, estómago, mesenterio, llagas tose rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 75, bajo derecha, donde se dan datos y esplicaciones.

NO EQUIVOCARSE
Con el nombre de

Colonial

se vende una IMITACION de los

acreditados chocolates

de la
COMPANIA COLONIAL DE MADRID.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la
COMPANIA COLONIAL

se reconoce por las dos palabras
COMPANIA COLONIAL
que figuran siempre juntas en la cubierta y por el abjuntó

SEALO DE ANCORAS
en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPANIA COLONIAL

Tricófero del Dr. Padró.
Para restablecer, conservar, embellecer el caballo, estrpar la caspa, curar las enfermedades de la piel y limpiar la cabeza en pocos minutos.
Farmacia de las Columnas, Gádiz, San Francisco, número 25.